



DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Información sobre la materia de Patrimonio **1º BACHILLERATO**

Curso 2024/25



En cumplimiento de la normativa vigente, les informamos de los aspectos más importantes de la programación de 1º de Bachillerato en la materia de Patrimonio. No es una materia de gran dificultad, pero requiere de gran atención en clase y que todos los días se dedique tiempo de estudio suficiente en casa.

El canal de comunicación con el alumnado será a través del correo corporativo facilitado por el centro (...@iessanlucas.com) y Classroom. Para las familias el canal de comunicación será a través de IPasen.

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas para la materia de Patrimonio de 1º de Bachillerato son las publicadas en la [Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de Andalucía.](#)

1. Identifica las características del patrimonio natural, urbano, industrial y artístico de la Comunidad Autónoma Andaluza, expresando de forma oral y escrita, utilizando distintos tipos de soporte, los rasgos más significativos del patrimonio cultural de Andalucía, apreciando las peculiaridades de la cultura e historia andaluzas para la comprensión de la posición y relevancia de Andalucía en el mundo y las formas por las que se ha desarrollado la identidad, la economía y la sociedad andaluzas.
2. Identifica, describe, expresa y representa gráficamente mediante diferentes soportes, utilizando la terminología específica, las principales manifestaciones culturales y artísticas de Andalucía y su evolución, comparando los elementos definitorios de los distintos estilos artísticos, valorando su diversidad cultural y artística, y comprendiendo la influencia de las corrientes y modelos estéticos de cada época.
3. Iniciar, planificar, desarrollar y difundir proyectos de investigación sobre las principales manifestaciones culturales y artísticas de Andalucía, por medio de la recopilación de información procedente de una pluralidad de fuentes, organizada, editada y presentada haciendo uso de tecnologías digitales, describiendo de manera oral o escrita la información obtenida, participando en debates y exposiciones orales, respetando los turnos de palabra y opiniones ajenas, analizando y valorando los puntos de vista distintos al propio y expresando sus argumentos y conclusiones de manera clara y coherente, manifestando una actitud de respeto hacia el patrimonio cultural de Andalucía.
4. Reconoce y comprende la normativa reguladora del patrimonio cultural de Andalucía y analiza de forma crítica textos y noticias en distintos formatos que la aluden; expone oralmente y por escrito la importancia de su conservación, proponiendo soluciones para frenar su deterioro, y difunde, utilizando recursos digitales, tanto el patrimonio cultural y artístico de Andalucía como las acciones para su conservación y difusión.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1

- 1.1. Distinguir los distintos tipos de patrimonio y de bienes patrimoniales de Andalucía.
- 1.2. Analizar y exponer oralmente y por escrito, utilizando distintos tipos de soporte algunos ejemplos más significativos de distintos tipos de patrimonio.
- 1.3. Apreciar las peculiaridades y la diversidad de la cultura e historia andaluzas.

Avda Bajo Guía, s/n. 11540 – Sanlúcar de Bda.
Tfno. 956 38 65 52 – Fax 956 38 65 5
11701188.edu@juntadeandalucia.es



DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Información sobre la materia de Patrimonio 1º BACHILLERATO

Curso 2024/25



Competencia específica 2

- 2.1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.
- 2.2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.
- 2.3. Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan.

Competencia específica 3

- 3.1. Especificar los rasgos más característicos de las principales manifestaciones culturales y artísticas de Andalucía mediante el contraste con el entorno más inmediato con el fin de seleccionar problemas y objetos de interés o estudio.
- 3.2. Participar en proyectos colaborativos para desarrollar producciones de calidad.
- 3.3. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas.
- 3.4. Advertir la importancia y necesidad de conservación de las fuentes documentales y bibliográficas para comprender el papel de la red de Archivos y Bibliotecas de Andalucía mediante el recurso a las nuevas tecnologías.
- 3.5. Considerar el carácter multicultural de la riqueza patrimonial andaluza como base identitaria con el fin de ofrecer una visión integradora que justifique su importancia mediante el uso de recursos documentales y primando el trabajo de campo.
- 3.6. Debater y analizar la proyección internacional de Andalucía.

Competencia específica 4

- 4.1. Conocer la legislación específica sobre patrimonio.
- 4.2. Valorar la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales y difundir su importancia.
- 4.3. Analizar el grado de deterioro de alguno de los bienes valorando críticamente las causas que han determinado su estado en la actualidad y aportando posibles soluciones.
- 4.4. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio.
- 4.5. Designar e incentivar diferentes formas de implicación ciudadana en las tareas propias de la tutela del patrimonio.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación serán los establecidos en la [Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía](#).

Los criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas.



DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Información sobre la materia de Patrimonio 1º BACHILLERATO

Curso 2024/25



- **Calificación numérica del trabajo y las actividades:** cada actividad se valorará de 1 a 10. El porcentaje de calificación reservado a este apartado (30%) se conseguirá a través de una media de todas las actividades realizadas a lo largo de la evaluación:
 - ✓ Las actividades no entregadas de forma injustificada tendrán una calificación de 0.
 - ✓ Las actividades no entregadas de forma justificada serán sustituidas por otras proporcionadas por el/la profesor/a del área.
- **Pruebas escritas y/u orales:** Se realizará una prueba trimestral en forma de exposición oral, basada en el trabajo que el alumnado ha debido elaborar a lo largo de cada evaluación. Esta exposición supone hasta el 40% de la calificación final de cada trimestre. Los parámetros y criterios de corrección de estas exposiciones son los siguientes:
 - Límites de tiempo: máximo de 15 minutos y mínimo de 10 minutos;
 - La proyección de documentales, películas y demás materiales audiovisuales no originales nunca deberá superar $\frac{1}{4}$ del tiempo de exposición;
 - Está terminantemente prohibido leer durante la exposición, excepto poemas, letras de canciones, citas o fragmentos de libros y/o artículos.
 - El incumplimiento de alguno de los tres apartados anteriores significará suspender dicha exposición oral;
 - La fluidez y calidad de la exposición oral significará hasta un 25% de la nota.
 - La calidad y variedad de materiales presentados y utilizados durante la exposición, así como su originalidad, se valorará hasta un 50% de la calificación;
 - El resumen y la actividad propuesta para los/as compañeros/as se valorará hasta con un 25% de la calificación de la exposición.
- **Evaluaciones trimestrales:** la calificación final de cada trimestre se obtendrá de la media aritmética entre los instrumentos de evaluación señalados anteriormente. La calificación recogida en el boletín de notas se redondeará (hacia el punto más elevado si iguala o supera el 0,5 y hacia el punto inferior si no llega al 0,5). Aun así, ese redondeo solo será provisional, porque la nota utilizada para calcular la calificación final se hará sobre la nota real, no sobre la redondeada. Para determinar la calificación del alumnado no se ponderarán criterios de evaluación, ni instrumentos de evaluación. Se trabajan todas las competencias y no existe jerarquía entre ellas. Para aprobar será necesario obtener al menos una calificación de 5 en TODOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN de la Orden de 30 de mayo de 2023. La expresión escrita se evaluará dentro de la calificación de cada prueba o trabajo escrito, restando 0,10 puntos por faltas de tildes, por faltas ortográficas o por faltas de expresión. La expresión oral se evaluará dentro de la calificación de las pruebas orales, participación en clase, debates... La nota global del curso se obtendrá teniendo en cuenta las calificaciones de las tres evaluaciones oficiales. Se tendrá en cuenta el progreso experimentado por el alumnado a lo largo del curso.
- **Recuperación de evaluaciones no superadas.** Para el alumnado que hubiera suspendido el área en alguno/s de los trimestres, se realizará una prueba escrita de recuperación que tendrá la misma estructura que las pruebas específicas. Dicha prueba se referirá a todas las unidades didácticas que hayan sido evaluadas en dicho trimestre. Es decir, en ningún caso se hará distinción entre unidades aprobadas y suspensas. La fecha de realización podrá variar entre finales del trimestre y principios del siguiente.
- **Calificación final de junio.** La calificación final en junio se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones. En ella se aplicará la misma técnica de redondeo numérico ya expuesta para las evaluaciones trimestrales.
- **Trabajos escritos y monografías.** La realización de un trabajo trimestral en grupo a partir de un abanico de temas proporcionados por el/la profesor/a, y relacionados con los contenidos de cada evaluación, significa hasta el



DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Información sobre la materia de Patrimonio **1º BACHILLERATO**

Curso 2024/25



30% de la calificación trimestral. La evaluación y puntuación de éstos se realizará siguiendo los siguientes criterios de corrección:

- Presentación, limpieza y corrección ortográfica (1 punto);
- Precisión y profundidad en el desarrollo de los contenidos (5 puntos);
- Elaboración de conclusiones y valoraciones personales (2 puntos);
- Empleo de una bibliografía amplia y correcta (1 punto)
- Correcta utilización de los recursos gráficos y visuales (fotografías, mapas, etc.) (1 punto);

IES SAN LUCAS